

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 790

RETIRO, 13 MAR. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Sergio Fuentes Cancino.	9.469.561-9	\$30.000	Aporte concepto de alimento.
Teresa Chandía Villarroel.	12.965.987-4	\$60.000	Aporte devolución de examen médico.
Carmen Rogazy López.	7.430.802-3	\$30.000	Aporte controles médicos.
Nelly Vallejos Muñoz.	12.544.752-k	\$40.000	Aporte concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/EBF/CPF/PCF/elc
DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.



ALCALDE



CECILIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)